



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 25 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2023 16:51:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001724-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, de fecha 19 de octubre del 2023; la Resolución Corrida N° 002063-2023-P-CE-PJ, de fecha 24 de octubre del 2023; el Oficio N° 001375-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ, de fecha 24 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante la Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo, se resuelve: "**Artículo primero.** Autorizar el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", que se llevará a cabo el 4 y 5 de noviembre del año en curso, de 8:30 a 16:10; y de 8:30 a 13:20 horas, respectivamente, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, conforme al programa adjunto. (...)". El mismo que es corregido mediante la Resolución Corrida N° 002063-2023-P-CE-PJ, de fecha 24 de octubre del 2023, que dispone: "MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, cuyo texto será el siguiente: '**Autorizar el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre del año en curso, de 8:30 a 16:10; y de 8:30 a 13:20 horas, respectivamente, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, conforme al programa adjunto; integrándose la presente a la mencionada resolución**".

Tercero.- Que, a través del Oficio N° 001375-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ, de fecha 24 de octubre del 2023, el Responsable Técnico del Presupuesto por Resultados Familia - PpR Familia, solicita autorizar la participación del magistrado del Primer Juzgado de Familia de Huaraz, órgano jurisdiccional seleccionado por esta estrategia de gestión pública. Asimismo, requiere que se realicen las acciones administrativas correspondientes para la asignación y cobertura de los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros que incurran en la participación del representante de esta sede judicial.

Cuarto.- En ese contexto, a fin de no afectar el normal desarrollo del Primer Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz, a cargo del magistrado Hernando Edgar Aguilar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Dextre, se debe encargar su despacho por los días que participará en el evento académico antes señalado, en la ciudad de Lima.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada al magistrado Hernando Edgar Aguilar Dextre - Juez del Primer Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz, para participar en el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre del año en curso, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz a la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe - Jueza (S) del Juzgado de Familia de la provincia de Carhuaz, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR la compra de pasajes y asignación de viáticos correspondientes para el magistrado designado, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, de fecha 19 de octubre del 2023.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, Responsable Técnico del Presupuesto por Resultados Familia - PpR Familia, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - CSJ Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Administradora (e) del Módulo de Corporativo de Familia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

